

OTROS CONCEPTOS

FALLECIDO: JUAN TABERVEN DEYRATO

WEB DOMINGO WEB 25:23 81:24 80:55

Fecha de fallecimiento 4 ABRIL 2026

Domicilio LUGAR DE LA IGLESIA 44 - CACHERINAS-TEO

Teléfonos: J. DOMINGO 629844474 E-mail: 981806279.

CONCEPTOS	Servicio pres
Arca modelo CO ECO-CRUZ Y CRUCES Medida	99x
Capilla ardiente HANGUANO, 4 Sala Prep. Si Libro No	570/155
Gestión funeraria Si ☐ Tramitación UUV	417
Carroza traslado Pericuvia - TRANSPORTA No	105
DOMINGO Prensa No	
Radio No	
Recordatorios fúnebres / tarjetas No	
Ómnibus acompañamiento	
Turismo id.	46
Certificado médico Si Registro Civil: TEO 3	
Carroza Personal 102'50/132	
Ayunt.: Sepultura	
Iglesia CAPILLA TRANSPORTA 109	
Incineración Si Urna: 300/934	
Presencian ☐ SI ☒ NO Destino CUSTODIA FAMILIAR	
Cantores No Funeral JOSEPH 60	
Flores CELESTINO E. CHIA "TU FAMILIA" 140	
CELESTINO E. CHIA "TU FAMILIA" 35'50 34'50 7	
☒ Sudario ☒ Cubredifuntos ☐ Acondicionamiento ☐ Rosario	

FALLECIDO:	id. de los padres	JOSE Y CONCEPCION	
	Naturalaleza	AUGUSTIN	
	Día, mes y año de nacimiento		23 DICIEMBRE 1926
Fallecimiento:	Profesión	VIVO	
	Domicilio	LUGAR LA IGLESIA No 44 CACHIERAS TEO	
	Fecha:	14/25 de 2026	
Cementerio	Apostol		
	Ayunt.°		

Cónyuge:	Nombre		
	LIBRO DE FAMILIA	Tomo	Página
DECLARANTE D.	JUANITA TABERNA JONES		(Hija)
	LUGAR LA IGLESIA 44 - CACHIERAS - TEO		
D/ña.	Juan TABERNA PERALTO	EL SENOR	
	Vecino DE CACHIERAS		Vecino DE CACHIERAS JONES
falleció en		a los 99 años	
confortado con los Auxilios Espirituales			

Su esposo/a	JUANITA TABERNA JONES		
Hijos	JOSE ANTONIO FERRERO		
Padres	Abuelos		
Padres políticos	Hermanos		
Hermanos políticos	Hermanos		
Nietos	Bisnietos		
Y demás familia. - Conducción		Funerales	
en la iglesia de		CASA MORTUORIA:	
(SI / NO) SE RECIBE DUELO		Nota: Si hay servicio de ómnibus, indicarlo en este apartado	

SOLICITANTE (HIJA)

DOMICILIO / DOMICILIO
LGAR. LA IGLESIA 44
CACHAIRAS
TEO
M CORUNA
LUGAR DE NACIMIENTO / LUGAR DE NACIMIENTO
BARCELONA
BARCELONA
JUAN / DOLORES
HUADE / FILLOA DE
15771L601
EQUIPO / EQUIPO

ESPAÑA

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

APellidos / Apellidos: TABERNER TORRES

Nombre / Nombre: INMACULADA

Sexo / Sexo: F

Fecha de nacimiento / Fecha de nacimiento: 03 02 1953

Validez / Validez: B0A120685 12 03 2031

299008

DNI 38534606S

FALLECIDO

[illegible]

Ministerio del Interior

EXPED. 30-03-1998 VAL. PERMANENTE

Taberner

PEYRATO

SEGUNDO APELLIDO

TABERNER

PRIMER APELLIDO

JUAN

HOMBRE

36990927-G

España

¿La defunción ha ocurrido como consecuencia directa o indirecta de?:

☐ No/Non ☐ Si/Sí	☐ No/Non ☐ Si/Sí
Accidente de tráfico Accidente laboral	Accidente de tráfico Accidente laboral

Fecha del mismo: Día Mes Año

Data do mesmo: Día Mes Ano

¿Ha habido indicios de muerte violenta? ☒ No/Non ☐ Si/Sí	¿Se practicó autopsia clínica? ☒ No/Non ☐ Si/Sí
--	---

[illegible][illegible][illegible][illegible]

Causa inmediata / Causa inmediata ²		Horas		Días		Meses		Años	
8	8								
9	9								
0	0								
1	1								
2	2								
3	3								
4	4								
5	5								
6	6								
7	7								
8	8								
9	9								
0	0								
1	1								
2	2								
3	3								
4	4								
5	5								
6	6								
7	7								
8	8								
9	9								
0	0								
1	1								
2	2								
3	3								
4	4								
5	5								
6	6								
7	7								
8	8								
9	9								
0	0								
1	1								
2	2								
3	3								
4	4								
5	5								
6	6								
7	7								
8	8								
9	9								
0	0								
1	1								
2	2								
3	3								
4	4								
5	5								
6	6								
7	7								
8	8								
9	9								
0	0								
1	1								
2	2								
3	3								
4	4								
5	5								
6	6								
7	7								
8	8								
9	9								
0	0								
1	1								
2	2								
3	3								
4	4								
5	5								
6	6								
7	7								
8	8								
9	9								
0	0								
1	1								
2	2								
3	3								
4	4								

Causas de defunción (ver instrucciones en página 2) / **Causas de defunción** (consultar instrucciones na página 2)

☒ Domicilio particular
☐ Centro hospitalario
☐ Residencia socio-sanitaria
☐ Lugar de trabajo
☐ Otro lugar

Hora y fecha de defunción: 14:25
 Hora : minutos
 Dia 04
 Mes 04
 Año 2026

¿En qué municipio ocurrió la defunción?: En que concejlo ocorreu a defunción: 172

[illegible]

-Fecha de nacimiento Dia 7 3 Mes 1 2 Año 1 8 2 6
Sexo: Varón ☒ Muller ☐

[illegible]

CERTIFICO la defunción de / CERTIFICO a defunción de

en Medicina y Cirugía, colegiado/a en Medicina y Cirugía, colegiado/a en
y con ejercicio profesional en 5 años 1 año
e con ejercicio profesional en

con el número 5 años 1 año, co número

1ª colegiación 5 años 1 año
1ª colegiación 5 años 1 año

D./Dña. Mr = 308674 65967 65967
 Colegiado actual 65967
 Nº de colegiada/o 65967

105989030

Colegio de

SP

Colexio de

Não Certificado/Ausente

105848058

OMC ORGANIZACIÓN MÉDICA COLEGIAL DE ESPAÑA CONSEJO GENERAL DE MÉDICOS OFICIALES

Existen riesgos infecciosos?/Existen riesgos infecciosos?

SI/ No/Non

SI/ No/Non

Posibilidad de incineración?/Posibilidade de incineração

SI/ No/Non

Incineración condicionada por: Incineração condicionada por:

Retirada de Marcapasos/Retirada de marcapassos

Tratamiento con Isótopos Radioactivos/Tratamento com isótopos radioactivos

Existencia de prótesis/Existência de próteses

En

5 de 2026

de

Firma del médico

Assinatura do médico

Instrucciones básicas de Certificación:

Instruções básicas de Certificação:

La OMS recomienda que en la cumplimentación de las causas de defunción se comience por la causa inmediata y se termine por la causa inicial o fundamental, es decir, en un orden natural de arriba hacia abajo, respondiendo a las palabras "debido a" que facilitan la comprensión del concepto de secuencia lógica, tan importante para la selección de la Causa Básica de Defunción.

Causa básica de defunción: "Enfermedad o lesión que inició la cadena de acontecimientos patológicos que condujeron directamente a la muerte, o las circunstancias del accidente o violencia que produjo la lesión fatal".

Intervalo de tiempo aproximado

Anotar el tiempo transcurrido entre el comienzo de cada afección y el momento de la defunción, de tal forma que el tiempo anotado en el apartado I.(a) debe ser inferior o igual a I.(b), y este a su vez inferior o igual a I.(c) y así sucesivamente.

Estas unidades son mutuamente excluyentes, es decir, hay que expresar el período en una única unidad de tiempo y tan solo hay que rellenar una por proceso y línea. Si hubiera que anotar más de un proceso en una línea, el tiempo anotado debe corresponder al primer proceso informado (el más importante).

Ejemplo:

Para mes y medio, anotar 45 días

Horas	00
Días	45
Meses	00
Años	00

2 Causa inmediata:

(a) Indicar la enfermedad o estado patológico que produjo la muerte directamente. No se trata de indicar las modalidades de la muerte, sino la enfermedad, el traumatismo o la complicación causante del fallecimiento.

Ejemplo: (a) Hemorragia cerebral

debido a

Horas	00
Días	03
Meses	00
Años	00

3 Causas intermedias:

(b) y (c) Estados morbosos, si existiera alguno, que produjeron la causa arriba indicada.

Si el estado patológico señalado en la línea (a) fue consecuencia de uno o más estados morbosos, se anotarán en la línea (b) o en las líneas (b) y (c).

Ejemplo: (b) Hipertensión arterial

debido a

Horas	00
Días	02
Meses	00
Años	00

4 Causa inicial o fundamental:

(d) Enfermedad o lesión que inició los hechos anteriormente mencionados que condujeron a la muerte. Se anotará una única causa, la que haya sido desecadente de todo el proceso que ha llevado a la defunción. En caso de accidente o violencia, se hará una breve descripción de las circunstancias.

Ejemplo: (d) Adenoma prostático

Horas	00
Días	05
Meses	00
Años	00

5 Otros procesos:

Otros estados patológicos significativos que contribuyeron a la muerte, pero no relacionados con la enfermedad o estado patológico que la produjo.

Ejemplo: Diabetes

Horas	00
Días	00
Meses	00
Años	00

Otras recomendaciones

1. Utilizar mayúsculas y preferentemente bolígrafo de tinta negra.

2. Evitar abreviaturas y/o siglas.

3. Certificar enfermedades y síndromes sin ambigüedades.

4. Si fuera preciso anotar más de una enfermedad en cada apartado, sepárelas claramente por comas.

5. Evitar certificar entidades mal definidas, signos y síntomas.

Nota: Las líneas de cuadrados previstas para cada apartado deben considerarse como una sola y no para establecer orden de causalidad.

Causa básica de defunción:

Anotar o tempo transcorrido entre o comezo de cada afección e o momento da defunción, de tal forma que no tempo anotado no apartado I.(a) debe ser inferior ou igual a I.(b), e este a súa vez inferior ou igual ao I.(c) e así sucesivamente.

Estas unidades son mutuamente excluyentes, é dicir, hai que expresar o período nunha única unidade de tempo e tan só hai que encher unha por proceso e liña. Si houber que anotar máis dun proceso nunha liña, o tempo anotado debe corresponder ao primeiro proceso informado (o máis importante).

Nota: Cada unidade de tempo admíte ata o número 99.

Ejemplo:

Para mes e medio, anotar 45 días

Horas	00
Días	45
Meses	00
Años	00

2 Causa inmediata:

(a) Indicar a enfermidade ou estado patolóxico que produciu a morte directamente. Non se trata de indicar as modalidades da morte, senón a enfermidade, o traumatismo ou a complicación causante do falecemento.

3 Causas intermedias:

(b) e (c) Estados morbosos, se existise algún, que producira a causa arriba indicada.

Se o estado patolóxico sinalado na liña (a) foi consecuencia dun ou máis estados morbosos, anótanse na liña (b) ou nas liñas (b) e (c).

Ejemplo: (b) Hipertensión arterial

debido a

Horas	00
Días	02
Meses	00
Años	00

4 Causa inicial o fundamental:

(d) Enfermedad o lesión que iniciou os feitos anteriormente mencionados que condujeron a morte. Anótase unha única causa, a que fose desecadente de todo o proceso que levou a defunción. En caso de accidente ou violencia, fázase unha breve descripción das circunstancias.

Ejemplo: (d) Adenoma prostático

Horas	00
Días	05
Meses	00
Años	00

5 Otros procesos:

Otros estados patológicos significativos que contribuyeron a morte, pero non relacionados coa enfermidade ou estado patolóxico que a produciu.

Ejemplo: Diabetes

Horas	00
Días	00
Meses	00
Años	00

Otras recomendaciones

1. Empregar maiúsculas e preferentemente bolígrafo de tinta negra.

2. Evitar abreviaturas e/ou siglas.

3. Certificar enfermidades e síndromes sen ambigüedades.

4. Se fose preciso anotar máis dunha enfermidade en cada apartado, sepárelas claramente por comas.

5. Evitar certificar entidades mal definidas, signos e síntomas.

Nota: as dúas liñas de cadrados previstas para cada apartado deben considerarse como unha soa e non para establecer orde de causalidade.

Ley del Registro Civil

Artículo 83. En tanto no se practique la inscripción no se expedirá la licencia para el entierro, que tendrá lugar transcurridas, al menos, veinticuatro horas desde el momento de la muerte.

Reglamento del Registro Civil

Artículo 282. La inhumación se ajustará a las Leyes y Reglamentos respecto al tiempo, lugar y demás formalidades.

La licencia se extenderá inmediatamente de la inscripción por el Encargado o por la Autoridad judicial que instruya las diligencias oportunas y servirá para la inhumación en cualquier lugar, al que no hará mención.

Justificado el fallecimiento, la licencia también podrá expedirse por el Encargado del lugar en que ha de llevarse a efecto la inhumación, si es distinto de aquel que haya de extender la inscripción y antes o después de extendida.

Ley del Registro Civil

Artículo 83. Mientras no se practique la inscripción no se expedirá la licencia para el entierro, que tendrá lugar transcurridas, al menos, veinticuatro horas desde el momento da muerte.

Reglamento del Registro Civil

Artículo 282. A inhumación ajustarse a las Leyes y Reglamentos respecto al tiempo, lugar y demás formalidades.

A licencia esténdese inmediatamente da inscripción por parte do encargado ou da autoridade xudicial que instrúa as dilixencias oportunas, e servirá para a inhumación en calquera lugar ó que non fará mención.

Xustificado o falecemento, a licencia tamén a poderá expedir o encargado do lugar no que se vai levar a efecto a inhumación, aínda que sexa distinto daquel no que se deba estender a inscripción e antes ou despois de estendida.

LICENCIA PARA DAR SEPULTURA

Habiéndose inscrito en el Registro Civil de

TENDÓSE INSCRITO NO REGISTRO CIVIL DE

la defunción de don

JUAN

TABERNA

PERATO

ocurrida a las

horas del día

04

de

2026

de

ABRIL

según la certificación facultativa presentada, de la que resulta como causa

del fallecimiento:

concede permiso para que se dé sepultura a su cadáver, transcurridas que

sean las veinticuatro horas siguientes a la del fallecimiento.

veinticuatro horas do fallecemento

Registro Civil de

TEO

Registro Civil de

TEO

A

04

de

ABRIL

de

2026

de

745



